



## PRINCIPALES RETOS FORESTALES DEL CABILDO DE LA PALMA

**María Elena Castro Pérez**  
Ingeniera Técnica Forestal

**Cabildo Insular de La Palma**

### Introducción

La denominada “Isla bonita” es una isla eminentemente forestal y más concretamente una isla forestal arbolada. Ello se desprende de los datos recogidos en el Tercer Inventario Forestal Nacional (1997-2007). Si bien el porcentaje de superficie forestal en La Palma es del 74,37%, similar a la media de Canarias, un 75,69%, es bastante menor que el 92,25% de La Gomera, la isla del Archipiélago con mayor porcentaje de superficie forestal. En cambio, el porcentaje de superficie forestal arbolada en La Palma es del 53,51%, valor muy por encima del 18,01% de la media de Canarias. Esto se traduce en 37.901,86 ha. de bosque palmero.

Superficie [ha]	LA PALMA	% LA PALMA	CANARIAS	% CANARIAS	TENERIFE	% TENERIFE	GOMERA	% GOMERA
Forestal arbolado [ha]	37.901,86	<b>53,51</b>	134.090,81	<b>18,01</b>	54.866,47	<b>26,97</b>	13.005,41	<b>35,17</b>
Forestal desarbolado [ha]	14.773,68	20,86	429.553,81	57,68	91.211,20	44,84	21.104,93	57,08
Forestal	52.675,54	<b>74,37</b>	563.644,62	<b>75,69</b>	146.077,67	71,81	34.110,34	<b>92,25</b>
No forestal	18.157,46	25,63	181.050,42	24,31	57.358,76	28,19	2.865,66	7,75
TOTAL	70.833,00	100,00	744.695,04	100,00	203.436,43	100,00	36.976,00	100,00

Tabla 1: Superficies totales y forestales de Canarias, La Palma, Tenerife y La Gomera. Datos obtenidos del IFN3. Elaboración propia

De una manera genérica, se puede decir que, en La Palma, debido entre otros factores a su altitud, se encuentran representados los principales ecosistemas terrestres de Canarias: cardonal tabaibal y cinturón halófilo costero, bosque termófilo, monte verde – laurisilva, pinar, matorral de cumbre así como coladas, riscos y barrancos, faltando las dunas.

Se destaca asimismo el elevado porcentaje de superficie con ostenta alguna categoría de protección:



- Montes de Utilidad Pública (MUP): Once montes que suman una superficie de 15.960 ha., el 22,5% de la superficie total insular ( $S_T$ ).
- Red Natura 2000:
  - o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): 5 (38%  $S_T$ ).
  - o Zonas Especiales de Conservación (ZEC): 30 terrestres (51%  $S_T$ ) y 2 marinas.
- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (ENP). 20 espacios de las siguientes categorías de protección; tres Sitios de Interés Científico; cuatro Paisajes Protegidos; ocho Monumentos Naturales; una Reserva Natural Integral; una Reserva Natural Especial; dos Parques Naturales; y un Parque Nacional.
- Otras:
  - o Zonas de Alto Riesgo por Incendio Forestal: aproximadamente la mitad de la superficie insular.
  - o Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma en su totalidad.

Existe un alto grado de solapamiento entre las distintas figuras de protección sin que esto suponga un problema.

Otras características de la isla de La Palma:

- Densidad de población relativamente baja, con 114 habitantes/km<sup>2</sup>, frente los 445 habitantes/km<sup>2</sup> de Tenerife o los 540 habitantes/km<sup>2</sup> de Gran Canaria. Elevado grado de dispersión de la población, que forma un disperso continuo en medianías, modelo heredado del régimen de propiedad y del modo de vida rural.
- Subsistencia de ciertos aprovechamientos forestales tradicionales, como los aprovechamientos particulares de monte verde, con 83 expedientes de corta en el año 2017, carboneras o aprovechamiento de pinillo.
- El sector primario sigue teniendo mayor peso que el turismo. No existe el turismo masivo, estando, en su mayor parte, relacionado con la naturaleza.

Algunos de estos factores determinan una menor carga sobre el territorio respecto a otras islas del Archipiélago, se ha traducido en un menor grado de transformación.

### **Marco Legal**

En el año 2002 se produjo el traspaso de competencias en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de los espacios naturales protegidos del Gobierno de Canarias a los Cabildos Insulares. Meses después, se traspasaron los correspondientes servicios, medios personales y recursos a cada uno de los Cabildos.

Desde entonces, los Cabildos Insulares pasaron a asumir, entre otras, las siguientes competencias; aprovechamientos forestales; catálogo de MUP; prevención y extinción de incendios forestales; gestión y conservación de la Red Canaria de ENP y de la Red



Natura 2000; conservación, protección y mejora de la flora, fauna y hábitats; educación ambiental; uso público; caza; atención a emergencias; etc.

En el traspaso el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma perdió recursos, principalmente humanos y esta carencia se ha ido agrando con los años, al no irse renovando la plantilla ni los recursos y aumentar la carga de trabajo.

En paralelo los Cabildos sí han ido aumentado sus competencias, por ejemplo el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, asumió el mantenimiento de la Red Insular de Senderos, o, con la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, los Cabildos han constituido sus propios órganos ambientales insulares.

A ello se le suma un aumento de la actividad, por ejemplo, en lo relacionado con el uso público con el enorme incremento de las competiciones deportivas en el medio natural, o las licencias de caza, el número de solicitud de puntos de quema – 2040 puntos en activo -, entre otros.

Destacar que el Cabildo de La Palma no es la única administración en la Isla con competencias en materia de medio ambiente puesto que, como es sabido, en el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente la gestión ordinaria está en manos del Gobierno de Canarias.

Por último, reseñar la existencia de la Fundación Canaria Reserva Mundial Biosfera.

### **Principales retos forestales**

De todo lo anteriormente expuesto se deduce las dificultades que tiene el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma en gestionar adecuadamente todas las competencias asumidas.

En esta tesitura se hace mucho más obvia la necesidad de distinguir lo importante de lo urgente, de realizar una planificación adecuada, en la que se establezcan prioridades y objetivos y su correspondiente seguimiento y retroalimentación.

Estas prioridades o retos se han agrupado en cinco grupos que se exponen a continuación y, como se irá comprobando, todos ellos están relacionados entre sí.

#### **1. Áreas protegidas**

- Defensa dominical de los MUP, esos grandes desconocidos.

Cada uno de los once MUP se ubican en municipios diferentes, siendo los propietarios los respectivos Ayuntamientos donde se localizan, a excepción del MUP N°55 “El Canal y Los Tiles” cuyo propietario es el Gobierno de Canarias.

En la actualidad el mayor problema de los montes catalogados es la falta de delimitación. Como se puede observar en la tabla, de los once MUP cinco están



deslindados y amojonados pero quedan cuatro sin deslindar ni amojonar y dos deslindados pero no amojonados.

NºUP	TM	Nombre	Pertenencia	Sup. [ha]	Deslinde	Amojon.
25	Fuencaliente	Pinar de los Faros	Ayto. de Fuencaliente	940,25	SI	SI
26	Garafía	Pinar	Ayto. de Garafía	2.747,23	SI	NO
27	El Paso	Ferrer, Laderas y Manchas	Ayto. de El Paso	3.345,45	NO	NO
28	Puntagorda	Pinar de las Ánimas y Juanianes	Ayto. de Puntagorda	688,85	SI	SI
29	Tijarafe	Pinar	Ayto. de Tijarafe	1.527,73	SI	SI
36	Barlovento	Pinar	Ayto. de Barlovento	1.700,00	NO	NO
37	Breña Alta	Las Breñas	Ayto. de Breña Alta	704,59	SI	SI
38	Villa de Mazo	Los Calderos, Malpaís y Manteca	Ayto. de Villa de Mazo	936,85	SI	SI
39	Puntallana	Pinar	Ayto. de Puntallana	358,34	SI	NO
40	S/C de La Palma	Pinar	Ayto. de Santa Cruz de La Palma	2.500,00	NO	NO
55	San Andrés y Sauces	El Canal y los Tiles	Gobierno de Canarias	511,30	NO	NO

TOTAL **15.960,60**

Tabla 2: Montes de Utilidad Pública en La Palma. Elaboración propia

Las actuaciones imprescindibles para la defensa de los MUP son; ante todo deslindar y amojonar todos los montes catalogados; incrementar la vigilancia; dar a conocer su importancia y valor a los Ayuntamientos y a la población en general; y evitar el uso privativo de su superficie, que es contrario a la Ley, en especial el uso agrícola.

En los últimos años el Servicio está acometiendo actuaciones de reposición de hitos, consolidación de amojonamiento, redacción de proyectos de deslinde y replanteo de deslinde.

- Red Natura 2000 y Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

En relación a estas dos redes de espacios protegidos, se puede decir que se está llevando una "gestión pasiva", es decir, se realizan los informes preceptivos previos a las autorizaciones, licencias o concesiones administrativas u otros títulos habilitantes



pero el órgano gestor no está llevando a cabo actuaciones específicas relacionadas con su conservación.

Todas las ZECs cuentan con Planes de Gestión aprobados. Una buena forma de empezar sería priorizar las medidas de conservación de especies y hábitats recogidas en estos Planes.

Todavía hay ENP sin planeamiento aprobado, pero los vigentes recogen programas de actuación que habría que empezar a considerar.

Un ejemplo lo encontramos en el Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía, espacio de gran fragilidad que debido a la falta de ordenación del uso público observa un creciente deterioro. El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma lleva varios años intentando poner en marcha infructuosamente un proyecto al respecto. Fue una asociación ecologista quien tuvo la iniciativa de vallar una zona declarada como Bien de Interés Cultural y con una especie endémica exclusiva de La Palma. La Reserva de la Biosfera quien ha comenzado a hacer un estudio sobre su estado de conservación y una propuesta de medidas que esperamos finalice en una consecución actuaciones.

Como se observa la gestión de los espacios protegidos está relacionada con aspectos como la regulación del uso público, la alineación de esfuerzos por distintas organizaciones y la conservación de la biodiversidad.

## **2. Incendios forestales**

Aunque los incendios forestales han sido una constante a lo largo de los siglos, es en nuestros días cuando se han transformado en un gran problema y no exclusivamente de conservación de los montes sino también en una grave amenaza a la población y sus bienes. Gran parte de los esfuerzos del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma se centran en este ámbito. No en vano, La Palma es la isla del Archipiélago con un mayor número de grandes incendios forestales (GIF).

Entre otras actuaciones, se ha diseñado y ejecutado una serie de cortafuegos y zonas de baja intensidad de carga complementados con redes contra incendios compuestas por depósitos de cabecera y tuberías, en su mayor parte superficiales, con tomas de aguas. La acción conjunta de ambos elementos posibilita la actuación en entornos de extrema complejidad.

En cualquier caso, a la hora de la verdad, la mayor parte de los medios son destinados a las denominadas zonas de interfaz urbano forestal para defender a la población y los bienes.

Así, además del mantenimiento de estas infraestructuras en el monte, urge planificar la defensa de estas zonas de interfaz. Entre las dificultades que se presentan para acometer dicho objetivo están; la vasta extensión de superficie que abarcan, que además sigue en aumento debido al paulatino abandono del sector primario; la cantidad y continuidad de combustible; el disperso de construcciones; y el estado de la propiedad, que es privada.



Para hacer frente a esta problemática se requiere, entre otras medidas; una política de planificación a nivel insular que determine las actuaciones prioritarias y no las vincule a el deseo de los propietarios; la implicación de todos los actores ya sean administraciones locales, asociaciones o vecinos; y un apoyo decidido a la producción local que mantenga el paisaje y ayude a ordenar el combustible.

Este problema requiere pues de un esfuerzo de comunicación, participación y responsabilidad compartida.

### 3. Uso público

Las actividades de ocio en la naturaleza son cada vez más demandadas por la sociedad lo cual no tiene que verse como un problema sino como una gran oportunidad.

Una vez superadas las políticas basadas exclusivamente en las prohibiciones se impone una ordenación de este uso público y su difusión para el conocimiento de la población.

Después de estudiar los posibles impactos, tanto positivos como negativos, la política en materia de uso público debe ser consensuada y coherente y se debe llevar a cabo un seguimiento en esta materia.

Un claro ejemplo de la necesidad de emitir un mensaje coherente lo encontramos en el uso de las bicicletas de montaña en el monte. En este sentido, al potencial usuario le llegan mensajes contradictorios de las administraciones: por un lado se fomenta su uso a través de campañas de promoción y de la organización de carreras y por otro se colocan en los senderos señales de prohibición.

### 4. Biodiversidad.

Uno de los factores más importantes que afecta a la conservación de la biodiversidad insular es, sin duda, la introducción de especies exóticas invasoras.

Entre las especies invasoras de la fauna más problemáticas en La Palma están; la rata (*Rattus* sp.); el gato (*Felis silvestris catus*); el conejo (*Oryctolagus cuniculus*); y arruí (*Ammotragus lervia*), introducido en los años 70 para la caza mayor.

Esta última especie ocasiona importantes daños en la vegetación autóctona, como ha puesto de manifiesto los estudios realizados por el Parque Nacional, amén de grandes estragos en relación a la erosión. Dentro del Parque Nacional se realizan periódicamente campañas de control de su población pero fuera de sus límites no existe una continuidad en estas actuaciones. Esta especie representa un claro ejemplo de conflicto de intereses entre los cazadores y los conservacionistas que el Cabildo de La Palma no ha querido o no ha podido resolver.

Como ejemplo de actuación exitosa en relación al control de fauna exótica invasora está la reciente actuación sobre la cotorra de kramer (*Psittacula krameri*). Esta especie estaba naturalizada en distintas zonas de la Isla debido a diferentes escapes desde



finales de los años 90 del siglo pasado. La iniciativa partió de un grupo de agricultores preocupados por las pérdidas en los cultivos ocasionadas por estas aves, además de estar produciendo un desplazamiento de la avifauna local. El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular puso en marcha una campaña para su erradicación junto con una especialista en control y erradicación de aves invasoras. A través de charlas y otras acciones se involucró a diferentes colectivos y voluntarios. Todo ello permitió la eliminación de dicha especie del medio natural. A partir de ahí se comenzó un programa de regularización de la tenencia y entrega voluntaria de especies exóticas invasoras.

Hay que reseñar que en el año 2005 se aprobó “Plan de Conservación del Hábitat de Cumbres del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y Periferia” y que desde esa fecha se vienen realizando actuaciones como las repoblaciones con planta de vivero y siembras, la protección mediante vallados, el control de herbívoros y el seguimiento de las actuaciones.

A pesar de que según los expertos la eliminación total del rabo de gato (*Pennisetum setaceum*) no es posible, se realizan actuaciones periódicas de cara a, al menos, frenar su expansión en zonas de gran valor ambiental.

Se han detectado otras especies con efectos en los ecosistemas forestales como la oreja de gato (*Tradescantia fluminensis*) en los Tilos y el Cubo de la Galga, sobre la que urge tomar medidas.

En materia preventiva, es fundamental evitar la introducción de nuevas especies a través puertos y aeropuertos, llevar a cabo una detección y actuación precoz e involucrar a las distintas organizaciones implicadas y a la población en general.

## **5. Comunicación, participación, alineación de fuerzas**

La administración requiere un ineludible cambio de mentalidad en relación a estos aspectos.

El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma por sí solo no puede afrontar los retos de la gestión forestal actual. Sin la participación de todos los actores implicados, en su sentido amplio, llámense administraciones, asociaciones cuyo fin es la protección de la naturaleza, cazadores, agricultores y ganaderos, vecinos, población urbanitas, etc., no es posible.

El sector forestal no ha tenido como prioridad la comunicación del trabajo que realiza ni la imbricación de los procesos participativos en la toma de decisiones. Es preciso que todos hagamos un esfuerzo por asimilar que estos aspectos forman parte de nuestro trabajo.



### Bibliografía

- Tercer Inventario Forestal Nacional de España (1997-2007). Ministerio Para La Transición Ecológica. [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ifn3\\_bbdd\\_descargas.htm.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ifn3_bbdd_descargas.htm.aspx)
- Fernández-Palacios, J. M. y Martín, J. L. 2001. Naturaleza de las Islas Canarias. Publicaciones Turquesa S. L. Santa Cruz de Tenerife.
- Plan Insular de Ordenación de La Palma. BOC nº 67, de 1 de abril de 2011.
- Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2017». 15 de diciembre de 2017. 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (BOC Nº 110. Viernes 16 de Agosto de 2002)
- Decreto 182/2002, de 20 de diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales (BOC Nº 010. Jueves 16 de Enero de 2003)
- Estrategia Forestal Española.1999. [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe\\_estrategia\\_forestal.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_estrategia_forestal.aspx)
- Plan Forestal Español. 2002. [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe\\_descargas.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_descargas.aspx)
- Plan Forestal de Canarias 1999. [www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/medioambiente/piac/galerias/descargas/Documentos/Biodiversidad/Forestal/planforestal.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/medioambiente/piac/galerias/descargas/Documentos/Biodiversidad/Forestal/planforestal.pdf)
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Plan de Conservación del Hábitat de Cumbres del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y Periferia. 2004. No publicado. Referencias:
  - o <https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/taburiente/conservacion-biodiversidad/default.aspx>
  - o <http://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionalesdecanarias/es/CalderaTaburiente/InformacionEspecific/Conservacion.html>





- Monedero, A. y Noriega, M. 2010. Catálogos de Montes de Utilidad Pública de Canarias. Gobierno de Canarias. Publicaciones Turquesa S. L. Santa Cruz de Tenerife.